

**TIC****COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN
DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

Código TRD: 4000

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-02-21 19:21:12

Folios:

Radicado: 242014176

Tramite a: ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

MEMORANDO**PARA:** **ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL**
Subdirector para las Competencias Digitales (E)**DE:** **JULIAN MOLINA GOMEZ**
Secretario General (E) / Ordenador del Gasto (E)**ASUNTO:** Designación supervisión Contratos de Prestación de Servicios**FECHA:** **Febrero de 2024**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos, los cuales fueron suscritos con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que los objetos enunciados están directamente relacionados con los objetivos de la dependencia a su cargo:

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
077-2024	Prestar servicios profesionales desde el componente financiero en la estructuración, seguimiento, cierre y liquidación de las iniciativas, programas y proyectos de la Subdirección para las Competencias Digitales, que buscan promover las habilidades digitales, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	MARTIN CORNELIO BISBICUTH RUIZ
078-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales desde el componente jurídico en las etapas de estructuración, seguimiento, cierre y liquidación de las iniciativas, proyectos, convenios y/contratos enmarcados en las estrategias de formación del recurso humano del país, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	JUAN JOSE DONADO ALVAREZ
081-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales desde el componente técnico para la estructuración y seguimiento de las estrategias de la dependencia que buscan promover la oferta de fortalecimiento en habilidades digitales y el cierre de la brecha de talento digital, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	YOISETH RENAN DAZA JUVINAO
437-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales desde el componente técnico y administrativo las actividades relacionadas con el seguimiento y control de los proyectos que buscan incentivar los niveles de formación en habilidades digitales, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	JORGE ENRIQUE AHUMADA CASTRO
470-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales en los aspectos técnicos y administrativo	DIANA CARINA MARTELO



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

**TIC****COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN
DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

	asociados a la ejecución y control de los proyectos, programas, contratos y/o convenios de las estrategias de formación en habilidades digitales, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	
533-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales en las actividades de apoyo y seguimiento financiero en las diferentes etapas de los proyectos y realizando las recomendaciones pertinentes en la estructuración, ejecución, cierre y liquidación de los planes, programas, proyectos, convenios y/o contratos, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ
534-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales desde el componente administrativo en el apoyo a las actividades relacionadas con los proyectos que buscan incentivar los niveles de formación en habilidades digitales, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	JUAN CARLOS VARGAS
629-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales para el apoyo de las actividades de seguimiento, pagos, legalizaciones, enmarcadas en la ejecución financiera de los proyectos que contienen la estrategia de formación en habilidades digitales, , en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	ANA FABIOLA TRIANA DURAN
631-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales en la estructuración, manejo, organización, custodia y correcta disposición de la información generada por los proyectos que buscan incentivar los niveles de formación en habilidades digitales, así como en el análisis de la información y su adecuado reporte, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI	ANDRES ARTURO VELEZ MENDOZA
632-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales desde el componente jurídico en la estructuración, el seguimiento y control de las actividades enmarcadas de los proyectos que busquen incentivar los niveles de formación en habilidades digitales, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO
633-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales para el apoyo desde el componente técnico y administrativo en el seguimiento, cierre y liquidación del programa Generación TIC, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.	LUIS HUMBERTO VELASQUEZ
634-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales desde el componente técnico en las actividades de investigación, desarrollo y proporción de insumos para los proyectos que busquen incentivar los niveles de formación en habilidades digitales, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI	WALTER JOSE MEJIA

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



TIC

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

JULIAN MOLINA GOMEZ

Secretario General (E) / Ordenador del Gasto (E)

Proyectó: Leidy Natalia Barbosa – Abogada Contratista – Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes– Subdirector de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.

C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242014176

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-192202-11b9a1-78928591

Creación: 2024-02-21 19:22:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-22 11:36:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretario General (E) / Ordenador del Gasto (E)

JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ

80237254

jmolinag@mintic.gov.co

SECRETARIO GENERAL (E)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual

SERGIO A FORERO R

79990312

sforero@mintic.gov.co

Subdirector Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboración

Leidy Natalia Barbosa Rojas

1070950760

lnbarbosa@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
242014176			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20240221-192202-11b9a1-78928591		Creación:2024-02-21 19:22:02	
Estado:Finalizado		Finalización:2024-02-22 11:36:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leidy Natalia Barbosa Rojas lnbarbosa@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-02-21 19:22:02 Lec.: 2024-02-21 19:36:02 Res.: 2024-02-21 19:36:14 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-02-21 19:36:14 Lec.: 2024-02-22 10:20:42 Res.: 2024-02-22 10:21:04 IP Res.: 191.156.54.185
Firma	JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ jmolinag@mintic.gov.co SECRETARIO GENERAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-02-22 10:21:04 Lec.: 2024-02-22 11:35:42 Res.: 2024-02-22 11:36:09 IP Res.: 190.71.137.3